



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Resolución No. 6957

6957

69

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Señor **JAIRO JARAMILLO ZARATE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79269422, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 13 de Diciembre de 2.006 y el 12 de Diciembre de 2007 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 15 de Octubre de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Señor **JAIRO JARAMILLO ZARATE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79269422, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 13 de Diciembre de 2.006 y el 12 de Diciembre de 2007, a partir del 15 de Octubre de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO.


El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 6 de Noviembre de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 09 OCT 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Patricia Palomo García.
Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

